

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADS N° 021-2011-OSITRAN - PRIMERA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO FOTOCOPIAS, ANILLADOS, ESPIRALADOS Y EMPASTADOS DE
LOS DOCUMENTOS DE OSITRAN"

En la ciudad de Lima, en la fecha y a horas 12:00 horas; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en la Av. República de Panamá N° 3659, Urb. El Palomar, San Isidro, se reunió el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2011-GG-OSITRAN, de fecha 19 de enero de 2011, a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva N° 021-2011-OSITRAN, a fin de evaluar las propuestas presentadas por los postores de acuerdo al cronograma publicado en las bases administrativas, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	EVALUACIÓN		
	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO FINAL PONDERADO
GRAFICA LA ESPAÑOLA E.I.R.L.	70.00	30.00	100
COPEX COM S.A.C.	62.99	20.53	83.52

Como resultado de las evaluaciones el mayor puntaje ponderado alcanzado corresponde al postor **GRAFICA LA ESPAÑOLA E.I.R.L.**

En tal sentido, este colegiado por unanimidad toma los acuerdos siguientes:

ACUERDOS:

1. Adjudicar la Buena Pro al postor **GRAFICA LA ESPAÑOLA E.I.R.L.**, cuya propuesta económica asciende a **S/. 41,715.80** (Cuarenta y un mil setecientos quince y 80/100 nuevos soles), el mismo que se refleja en el cuadro de evaluación.
2. Insertar la presente Acta en el Libro de proceso correspondiente, publicar en el SEACE y notificar a los postores.

Lima, 12 de agosto de 2011.


Raquel Carretero Tarazona
Presidente


Arturo Tolmos Bustamante
Miembro Titular


Oscar Seminario Ortiz
Miembro Titular

ADS N° 021-2011-OSITRAN
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ANILLADOS, ESPIRALADOS Y EMPASTADOS DE LOS DOCUMENTOS DE OSITRAN

FACTORES DE EVALUACION			POSTOR	
CRITERIOS	VALORES	GRAFICA LA ESPAÑOLA E.I.R.L.	COPEX COM S.A.C.	
<p>A. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD</p> <p>Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria referidos al servicio de custodia documentos durante cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta hasta por un monto máximo de S/. 331,042.50, equivalente hasta cinco (5) veces el valor referencial.</p> <p>Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), con un máximo de diez (10) servicios en cada caso, prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo de cada servicio que se pretenda acreditar.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará la parte que haya sido ejecutada hasta la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntar la conformidad de la misma o acreditar su pago.</p> <p>El servicio presentado para acreditar la experiencia en la especialidad sirve para acreditar la experiencia en la actividad.</p> <p>La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:</p> <p>La asignación de puntaje, será de acuerdo al siguiente criterio:</p> <p>Monto igual o mayor a S/. 331,042.50</p> <p>Monto igual o mayor a S/. 264,834.00 y menor a S/. 331,042.50</p> <p>Monto igual o mayor a S/. 198,625.50 y menor a S/. 264,834.00</p> <p>Monto igual o mayor a S/. 66,208.50 y menor a S/. 132,417.00</p>	40	40	40	40
<p>B. CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION</p> <p>Se evaluará en función al número de certificados o constancias que acrediten que el servicio se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades, no pudiendo ser mayor de diez (10) servicios.</p> <p>Tales certificados o constancias deberán referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.</p> <p>La asignación de puntaje, será de acuerdo al siguiente criterio:</p> <p>PCP = (PF x CBC)/NC</p> <p>PCP = Puntaje a otorgarse al postor</p> <p>PF = Puntaje máximo del Factor</p> <p>NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor</p> <p>CBC = Número de constancias de buen cumplimiento de la prestación</p> <p>Asimismo, el factor podrá ser acreditado mediante la presentación de cualquier documento en el que conste o se evidencie que la prestación presentada para acreditar la experiencia fue ejecutada sin penalidades, independientemente de la denominación que tal documento reciba.</p>	40	40	40	40
<p>C. MEJORAS</p> <p>Se asignará el máximo puntaje a quien acredite (Declaración Jurada Simple) el mayor servicio adicional sin costo para OSITRAN; los demás postores, se les otorgará el puntaje proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula aplicada a cada una de las mejoras: Ptje= (Mcap/Ocp)*Mptje donde:</p> <p>Ptje= Puntaje a ser asignado</p> <p>Mcap= Mayor cantidad adicional propuesto (Fotocopia, Anillado o Espiralado y Empastado)</p> <p>MPtje= Mayor puntaje de calificación del factor</p> <p>Ocp= Otra cantidad propuesta a ser evaluado</p>	20	20	20	9.99

EVALUACIÓN TÉCNICA

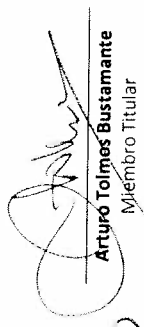
Criterios de Evaluación:

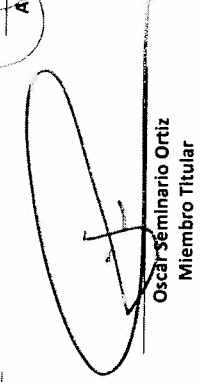
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ANILLADOS, ESPIRALADOS Y EMPASTADOS DE LOS DOCUMENTOS DE OSITRAN

FACTORES DE EVALUACION			POSTOR	
CRITERIOS	VALORES	GRAFICA LA ESPAÑOLA E.I.R.L.	COPEX COM S.A.C.	
Fotocopia blanco y negro en tamaño A4, simple	10	10	3.33	
Anillado o Espiralado Mediano (de 101 a 300 hojas)	5	5	3.33	
Empastado o Encuadernación con grabados en pan de oro en lomo y tapa	5	5	3.33	
PUNTAJE TÉCNICO	100	100	89.99	
Ponderación	0.70	0.70	0.70	
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		Calif/Descalif	Califica	62.99
PROPUESTA ECONOMICA				
PUNTAJE ECONÓMICO	100.00	S/. 41,715.80	S/. 60,957.70	
Ponderación	0.30	0.30	68.43	
RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA	30.00	30.00	20.53	
PUNTAJE TOTAL		100.00	83.52	
RESULTADO FINAL				
GRAFICA LA ESPAÑOLA E.I.R.L.		MONTO:	S/. 41,715.80	

Fecha : 12/08/2011


 Raquel Carretero Tarazona
 Presidente


 Arturo Tolmos Bustamante
 Miembro Titular


 Oscar Sembrario Ortiz
 Miembro Titular